



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

"Capital Histórica de La Nación K'ana"



COPORAQUE
Unidos Por Una Gestión Transparente
2016 - 2022

FE DE ERRATAS

De oficio, conforme a lo dispuesto por el Artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS y la Ley N° 26889 Ley Marco de la Producción y Sistematización Legislativa, la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Coporaque, emite **FE ERRATAS** del **Acuerdo de Concejo N° 66-2020-CM-MDC-E/C** de fecha 14 de julio de 2020, respecto al nombre de pila.

En la parte del vistos:

DICE:

(...) de su hijo Willian Suni Huayhua (...)

DEBE DECIR:

(...) de su hijo Wilian Suni Huayhua (...)

En la parte del considerando, tercer párrafo y cuarto párrafo:

DICE:

(...) de su hijo Willian Suni Huayhua (...)

DEBE DECIR:

(...) de su hijo Wilian Suni Huayhua (...)

En la parte resolutive, artículo primero:

DICE:

(...) de su hijo Willian Suni Huayhua (...)

DEBE DECIR:

(...) de su hijo Wilian Suni Huayhua (...)

Por lo demás debe mantenerse inalterable.

Coporaque, 14 de julio de 2020.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL COPORAQUE
SECRETARÍA GENERAL
Ag. N.º 004-2019-JUS
I. C. A. N.º 3549
SECRETARIO GENERAL